

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ROA & ROA DEL ECUADOR S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS**

En la ciudad de Quito, D.M., a las catorce horas (14h00) del 12 de marzo dos mil veinte (2020), se reúnen los accionistas de la compañía ROA & ROA DEL ECUADOR S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS (en adelante la "Compañía"), quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, a saber:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número De Acciones	Porcentaje %
Jaicla International Investment Inc., debidamente representada por su Apoderado General, Juan Camilo Roa Buitrago	US \$ 4,500	US\$ 4.500	4.500	90
Grace Elisa Ramon Moya	US \$ 500	US\$ 500	500	10
TOTAL	US\$ 5.000	US\$ 5.000	5.000	100

De forma unánime, los Accionistas acuerdan que actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Juan Camilo Roa, y como Secretario ad-hoc Grace Ramón.

El Presidente ad-hoc solicita a Secretaría ad-hoc se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual, Secretaría ad-hoc manifiesta que siendo las 14h15 se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, por lo que el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y decidir sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el resultado económico arrojado y sobre el destino de las utilidades generadas en el año 2019.
5. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por los Auditores Externos por el ejercicio económico cerrador al 31 de diciembre de 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y al Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del 2020.

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día, por lo que se procede a tratar dicho orden del día. Secretaría ad-hoc advierte a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples y que, al momento de votar, no es posible modificar la moción propuesta.

El Presidente ad-hoc procede a leer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario de la Compañía fue puesto a disposición de los Accionistas con la antelación debida. Pese a ello, da lectura al informe.

Luego de escuchar el informe, la accionista Grace Ramón, mociona que se apruebe el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existen otra moción alternativa o sugerencias a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual, Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Jaicla International Investment Inc	A favor
Grace Elisa Ramón Moya	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y decidir sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General fue puesto a disposición de los accionistas con la antelación debida, sin embargo, procede a dar lectura al referido informe.

Tras escuchar el informe, el apoderado de la accionista Jaicla International Investment Inc. propone que se apruebe el informe en todas sus partes.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Jaicla International Investment Inc	A favor
Grace Elisa Ramón Moya	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el tercer punto del orden del día:

3. Conocer y decidir sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Resultados y demás documentos exigidos por la Ley han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los Accionistas para su análisis, revisión y aprobación. Asimismo, señala el Presidente ad-hoc las principales cifras del ejercicio económico 2019 y deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Luego de la exposición, toma la palabra la accionista Grace Ramón Moya, quien mociona que se aprueben en su totalidad los mencionados documentos.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, por lo cual, Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Jaicla International Investment Inc	A favor
Grace Elisa Ramón Moya	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el resultado económico arrojado y sobre el destino de las utilidades generadas en el año 2019.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y menciona que de acuerdo a la información constante en los estados financieros por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía arrojó una pérdida por un valor equivalente a diez y nueve mil trescientos setenta con 03/100(USD \$19.370,03). Asimismo, indica el Presidente ad-hoc que debido a la pérdida reflejada por la Compañía, podría resultar aplicable que dicha pérdida sea compensada con la reserva legal existente.

Tras escuchar lo indicado por el Presidente ad-hoc, el representante de la accionista Jaicla International Investment Inc, mociona que se apruebe el resultado arrojado por la Compañía así como la decisión de compensar esta pérdida con la reserva legal, dejando en claro que no se está comprometiendo a la reserva legal mínima determinada por Ley.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Jaicla International Investment Inc	A favor
Grace Elisa Ramón Moya	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por los Auditores Externos por el ejercicio económico cerrador al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente ad-hoc menciona que el informe presentado por los Auditores Externos ha sido puesto en conocimiento de los accionistas con la antelación prevista por la Ley de Compañías; sin embargo, solicita a Secretaría ad-hoc que se de lectura al sumario del informe.

Tras la lectura del informe, la accionista Grace Ramón Moya mociona que se apruebe en su totalidad el informe presentado por los auditores externos por el ejercicio económico del año 2019.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Jaicia International Investment Inc	A favor
Grace Elisa Ramón Moya	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura y se proceda con el sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y al Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del 2020.

El Presidente ad-hoc menciona que se deberá designar al Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico del año 2020, así como a la firma de auditores externos para el ejercicio económico del 2020. Toma la palabra la accionista Grace Ramón y mociona que se designe como Comisario Principal de la Compañía a la señora Yadira Gabriela Flores Amores y como Comisario Suplente a la señora Cecilia Baculima.

Escuchada esta moción, el Presidente ad-hoc les consulta a los presentes si existe otra moción o alguna sugerencia a la moción presentada. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría ad-hoc se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual para que presenten sus votos, los cuales son:

ACCIONISTAS	VOTO
Jaicia International Investment Inc	A favor
Grace Elisa Ramón Moya	A favor

Con el 100% de los votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15:15 horas el Presidente ad-hoc concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.
- Poder del Apoderado de Jaicla International Investment Inc
- Información financiera de la Compañía con corte al 31 de diciembre del 2019
- Informe del Gerente General.
- Informe del Comisario.
- Informe de auditores externos

A las 15:40 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El Secretario ad-hoc da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que se procederá con su suscripción. El Presidente ad-hoc declara terminada la sesión.



Juan Camilo Roa Buitrago
Presidente ad-hoc



Grace Ramon
Secretario ad-hoc



Grace Ramon



Juan Camilo Roa Buitrago
p. Jaicla International Investment Inc